



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 277-25
EXPTE. N° 6215/25
Salta, 11 JUL 2025

VISTO: La nota presentada por el Dr. Ignacio Colombo y el Abog. Martin Gómez Diez, mediante la cual solicitan se apruebe el Proyecto de extensión con participación estudiantil denominado: "Voto informado: Construir democracia desde la universidad hacia la comunidad"; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecen las bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Res. A.U. N° 001/96) resulta indispensable estimular las actividades de Extensión Universitaria, generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación que promuevan el cumplimiento del rol social de esta institución.

Que el proyecto se enmarca en la 6ª Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobada por Res. CD ECO N° 105/25.

Que el presente proyecto tiene como objetivos: Concientizar a futuros profesionales y a la comunidad universitaria en general sobre la importancia de que, previamente a emitir su voto, se informen y conozcan cuales son los cargos que se eligen y sus respectivas funciones, quienes son los candidatos que representan las ideas más afines a su pensamiento, que reconozcan la importancia del sufragio como forma de participación más elemental en las democracias y fuente de legitimación y cuáles pueden ser las consecuencias de la falta de emisión injustificada del voto. En el ámbito universitario se contribuirá a mejorar los niveles de participación electoral y empoderar a los ciudadanos para que ejerzan su derecho al voto de manera independiente, con autonomía y de manera informada.

Que de fs. 2 a 5 obran: fundamentación, objetivos, destinatarios, propuesta de trabajo y duración, metodología de trabajo, curricularización, programación de clases, difusión y equipo de trabajo.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del citado proyecto y a fs. 7 recomienda que el mismo sea aprobado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja la aprobación del Proyecto de Curso de extensión propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2025, celebrada de manera presencial el día 08/07/2025, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Proyecto de Extensión con participación estudiantil denominado: "Voto informado: Construir democracia desde la universidad hacia la comunidad", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO y cumplen con la Res. N° CD ECO 105/25.





RES. CD ECO N° 277-25
EXPTE. N° 6215/25

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR a los siguientes profesionales carácter de Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:

Cargo	Equipo
Director	COLOMBO, Ignacio
Co Director	GÓMEZ DIEZ, Martin
Docentes	DIPP, Soraya CHÁVEZ DÍAZ, Jimena

ARTÍCULO 3°.- INCORPORAR a los siguientes participantes como colaboradores que formarán parte del Equipo de Trabajo:

Cargo	Equipo
Estudiantes	ADET, Ariel Osvaldo ANAQUIN MAMANI, Estrella Belén; AREPIA, Daniela Rocío Arepia; CONDORI, Andrés Facundo CHACON, Erika Evelin LLANES, Joaquín Nicolás MOLINA, Rocío Daiana POSPOS, Anahí Gisela Daiana QUISPE APAZA, Saida Aldana

ARTÍCULO 4°.- REQUERIR que el Equipo Coordinador solicite, ante la Dirección General Administrativa Económica de ésta Unidad Académica, el seguro estudiantil para los alumnos que realizarán actividades fuera del predio universitario.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por un miembro del Equipo Coordinador.

ARTÍCULO 6°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, al Dr. Ignacio Colombo y al Abog. Martin Gómez Diez para su toma de conocimiento y demás efectos.

melg/cca

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 277-25
EXPTE. N° 6215/25

ANEXO

PROYECTO DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

TÍTULO:

Voto informado: construir democracia desde la universidad hacia la comunidad

DESTINATARIOS:

Alumnos de las distintas unidades académicas de la Universidad Nacional de Salta y Comunidad Universitaria en general

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Antecedentes

Tanto la asignatura Derecho Constitucional, como la de Elementos de Ciencias Políticas (también dictada por la cátedra de Derecho Constitucional), no solo tienden a la sólida formación de futuros profesionales, sino también a la educación integral de los estudiantes, abordando aspectos que contribuyen a su formación cívica.

Uno de los ejes temáticos que se desarrolla en ambas materias es el sufragio, a través del cual la ciudadanía elige a sus representantes, expresa sus preferencias políticas y tiene la posibilidad de incorporar sus demandas al proceso de toma de decisiones.

En muchas democracias del mundo la participación electoral declina elección tras elección. Entre las explicaciones más comunes a este fenómeno se encuentra el hecho de que cada vez menos personas están dispuestas a encarar la logística que implica votar. Esto involucra no sólo cuestiones relativas a identificar y trasladarse hacia el centro de votación, sino sobre todo una serie de costos cognitivos asociados a ejercer un voto informado tales como la información sobre la oferta electoral, las reglas electorales y las categorías en juego, entre otras.

Votar implica conocer no solamente la oferta electoral, sino también las reglas del proceso, información sobre dónde y cuándo se vota, qué categorías están en juego y cuáles son sus derechos y obligaciones en el proceso.

En ese marco, en un año electoral, se propone realizar un proyecto de extensión universitaria denominado "Voto informado: construir democracia desde la universidad hacia la comunidad", a partir del cual se procurará explicar y concientizar a los alumnos de las distintas unidades académicas de esta casa de estudios y a la comunidad universitaria en general con especial énfasis a los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, cuales son los cargos a elegir en los comicios nacionales, quienes son las agrupaciones políticas que se presentan a la elección y sus candidatos, cual es el sistema de votación y como es el procedimiento de reparto de bancas entre los distintos partidos políticos.

El proyecto adquiere particular relevancia en el año en curso por diferentes factores que pueden contribuir a la desorientación de los electores, entre los que cabe citar: i) que se trata de elecciones legislativas que, en general, suelen suscitar menor interés y mayor desconocimiento de los candidatos que las de cargos ejecutivos; ii) se eligen senadores nacionales, algo que solo sucede cada seis años y que tiene un sistema de asignación de las bancas diferente al de los diputados nacionales; y iii) que se modificaron recientemente las reglas electorales a nivel nacional, eliminándose las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO), estableciéndose la Boleta Única de Papel como instrumento de votación para todos





RES. CD ECO N° 277-25
EXPTE. N° 6215/25

los procesos electorales nacionales, sistema de elección que será empleado por primera vez en la provincia de Salta.

Se procurará con particular cuidado y prudencia no emitir ningún tipo de opinión que pudiera interpretarse como una orientación favorable a algún candidato o espacio político, limitándose la participación de los docentes intervinientes a exponer sobre los cargos a elegir, las agrupaciones políticas que participan del comicio y sus candidatos y las reglas del proceso electoral.

OBJETIVOS:

Concientizar a futuros profesionales y a la comunidad universitaria en general sobre la importancia de que, previamente a emitir su voto, se informen y conozcan cuales son los cargos que se eligen y sus respectivas funciones, quienes son los candidatos que representan las ideas más afines a su pensamiento, que reconozcan la importancia del sufragio como forma de participación más elemental en las democracias y fuente de legitimación y cuáles pueden ser las consecuencias de la falta de emisión injustificada del voto.

El proyecto busca brindar información confiable e imparcial, en un contexto en el que abundan las fake news en redes sociales y que el periodismo, en muchos casos, informa tendenciosamente.

De esta manera desde el ámbito universitario se contribuirá a mejorar los niveles de participación electoral y empoderar a los ciudadanos para que ejerzan su derecho al voto de manera independiente, con autonomía y de manera informada.

Cabe destacar que los objetivos que se proponen alcanzar en términos de lo que respecta la curricularización de la extensión, pretenden acompañar y fortalecer la trayectoria educativa de los estudiantes que se van a sumar acompañando a los docentes en el desarrollo de la propuesta.

Objetivos de Curricularización de la Extensión

- **Consolidar la extensión universitaria como estrategia pedagógica curricular**, mediante su integración en las asignaturas Derecho Constitucional y Elementos de Ciencias Políticas, reconociendo su valor en la formación integral de los estudiantes.
- **Fortalecer la formación ciudadana de los estudiantes**, integrando conocimientos académicos con la reflexión crítica sobre el rol del voto en las democracias y su impacto en la legitimidad institucional.
- **Vincular los contenidos teóricos de las carreras universitarias** (como derecho, economía, ciencias políticas, comunicación, entre otras) con prácticas concretas de educación cívica y concientización comunitaria en torno al sufragio informado.
- **Promover la apropiación de herramientas de análisis político, normativo y comunicacional**, que permitan a los estudiantes interpretar las funciones de los cargos electivos, identificar plataformas políticas y reconocer las consecuencias de la abstención electoral.
- **Estimular el compromiso social y ético de los futuros profesionales**, fortaleciendo su rol como agentes de transformación en contextos democráticos y su responsabilidad en el sostenimiento de instituciones legítimas.

DURACIÓN TENTATIVA:

El proyecto tiene una duración de 75 días (45 días previos a la elección nacional que se celebrará el 26 de octubre del corriente y 30 días posteriores) y consta de tres etapas:





RES. CD ECO N° 277-25
EXPTE. N° 6215/25

1era. Etapa (del 10 al 30 de septiembre): previa consulta con el Centro de Estudiantes, las autoridades de la universidad y, eventualmente, los docentes de las cátedras en cuyo horario se brindará la charla informativa, se planificará sobre las distintas comisiones y carreras en las que se realizará la actividad.

2 da. Etapa: corresponde a la puesta en marcha del proyecto, los docentes asistirán a las comisiones que se planificaron en la primera etapa, y brindarán a los alumnos una charla orientativa sobre los contenidos abordados en el proyecto, respondiendo las inquietudes que pudieren surgir durante su desarrollo.

3 era. Etapa: estará destinada a la evaluación del proyecto, lo que se efectuará en relación a los siguientes puntos:

- Grado de recepción/interés del proyecto por parte de los alumnos.
- Diagnóstico respecto al nivel de información que tenían los alumnos antes de la actividad.
- A partir de tales conclusiones, evaluar la continuidad del proyecto para las sucesivas elecciones nacionales e implementarlo también para los comicios provinciales. Pudiendo evaluarse también para futuras elecciones la realización de un debate entre candidatos.

Cronograma tentativo:

	10/9 al 30/9	1/10 al 23/10	27/10 al 27/11
1 era. Etapa	X		
2 da. Etapa		X	
3 era. Etapa			X

EQUIPO DE TRABAJO:

Ignacio Colombo (Director): Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, por la Universidad Católica Argentina, Tesis: "Cláusulas pétreas constitucionales", aprobada con 10 (sobresaliente) con recomendación de publicación. Diploma de Estudios Avanzados (DEA) por la Universidad de Castilla la Mancha (España), aprobado con 10 (Matrícula de Honor), Especialista en Justicia Constitucional, Especialista en Procesos Constitucionales, Especialista en Derecho Público y Económico por la Universidad de Castilla la Mancha (España), Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas, por la Universidad Nacional de Salta. Profesor adjunto de Derecho Constitucional en las Universidades Nacional de Salta y Católica de Salta. Profesor Titular de "Moral y Derecho" en la Maestría en Teoría del Derecho (UBA), Profesor del módulo de Derecho Constitucional en la Maestría en Derecho Privado (UNSa), Coordinador Académico y Profesor del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta. Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Miembro del Instituto de Derecho Constitucional de la Universidad Católica de Salta, Miembro Correspondiente del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba. Coordinador del Proyecto de Investigación Seminario de Proyecciones Constitucionales (UCA). Coordinador del Instituto de Investigación Aplicada del Poder Judicial de Salta. Juez de Garantías en el Poder Judicial de la Provincia de Salta.

Martín Gómez Diez (Co-Director): Abogado. Especialista en Derecho de Daños (UBA). Especialista en Derecho Procesal Civil (UBA). Alto Curso de Especialización en "Justicia Constitucional y Derechos Humanos". Universidad de Bolonia. Posgrado en "Conducción de Recursos Humanos"- Universidad Católica Argentina. Auxiliar Docente de 1° Categoría. Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de Salta. Miembro asociado de la Asociación Argentina de





RES. CD ECO N° 277-25
EXPTE. N° 6215/25

Derecho Constitucional. Miembro del Instituto de Derecho Constitucional de Universidad Católica de Salta. Secretario (int.) de Cámara Federal de Apelaciones de Salta a cargo de la secretaría penal de la Sala I.

Docentes:

Soraya Dipp: Abogada. Escribana. Profesora universitaria en Ciencias Jurídicas. Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Derecho Constitucional de la carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración de Empresas y por extensión de la cátedra de Elementos de Ciencia Política de la Licenciatura en Economía de la Universidad Nacional de Salta. Auxiliar docente de las materias Constitución, Derechos Humanos y Garantías y Derecho Constitucional del Poder de la carrera de Abogacía presencial de la Universidad Católica de Salta. Miembro del Instituto de Derecho Constitucional Facundo de Zuviría de la Universidad Católica de Salta. Alto Curso de Especialización en "Justicia Constitucional y Derechos Humanos", Universidad de Bolonia. Secretaria de Justicia de la provincia de Salta.

Jimena Chávez Díaz: Abogada. Escribana. Mediadora. Auxiliar Docente 1ra. Categoría de la cátedra de Derecho Constitucional de la carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración de Empresas y por extensión de la cátedra de Elementos de Ciencia Política de la Licenciatura en Economía de la Universidad Nacional de Salta. Docente adscripto de las materias Constitución, Derechos Humanos y Garantías y Derecho Constitucional del Poder de la carrera de Abogacía presencial de la Universidad Católica de Salta. Alto Curso de Especialización en "Justicia Constitucional y Derechos Humanos", Universidad de Bolonia. Fue docente de la Escuela de Negocios de la Universidad Católica de Salta.

Estudiantes:

- ADET, Ariel Osvaldo; Alumno de la carrera Contador Público Nacional; 5° (QUINTO AÑO); LU: 533679
- ANAQUIN MAMANI, Estrella Belén; Alumna de la carrera de Contador Público Nacional; 5° (QUINTO AÑO); LU: 527647
- AREPIA, Daniela Rocío; Alumna de la carrera de Contador Público Nacional; 4° (CUARTO AÑO); LU: 52452
- CONDORI, Andrés Facundo; Alumno de la carrera Licenciatura en Administración; 3° (TERCER AÑO); LU: 533183
- CHACON, Erika Evelin; Alumna de la carrera Contador Público Nacional 5° (QUINTO AÑO); LU: 529853
- LLANES, Joaquín Nicolás; Alumno de la carrera Licenciatura en Administración; 5° (QUINTO AÑO); LU: 530774
- MOLINA, Rocío Daiana; Alumna de la carrera Licenciatura en Administración; 5° (QUINTO AÑO); LU: 527041
- POSPOS, Anahí Gisela Daiana; Alumna de la carrera de Contador Público Nacional; 4° (CUARTO AÑO); LU: 528582
- QUISPE APAZA, Saida Aldana; Alumna de la carrera de Contador Público Nacional; 4° (CUARTO AÑO); LU: 530279

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.